

Leonel Fernández

Dec. No. 450-99 que nombra varios funcionarios consulares y diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Adolfo Herrera Wehbe, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Zaragoza, España.

Artículo 2.- La Sra. Inohva Hurst de Pérez, queda designada Auxiliar Especial del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 3.- La Sra. Nurys Presbot de Michel, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 451-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo a varios oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-99

CONSIDERANDO el merecido reconocimiento que debe ser otorgado a varios oficiales pilotos de la Fuerza Aérea Dominicana, por sus servicios prestados a la Nación.

VISTA la Ley No.3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en Segunda Categoría con Distintivo Blanco, a los oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se indican a continuación: Coronel Piloto William W. Sharp Jiménez, F. A. D.; Teniente Coronel Piloto Waskar M. Rodríguez Goris, F. A. D.; Teniente Coronel Piloto Miguel Z. Restituyo Larrache, F. A. D.; y Mayor Piloto Elvis M. Feliz Pérez, F. A. D.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en Tercera Categoría con Distintivo Blanco, a los oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se detallan a continuación: Capitán Piloto Manuel A. García Lithgow, F. A. D.; Capitán Piloto Rafael E. Ferreras Sánchez, F. A. D.; Capitán Piloto Hilton N. Cabral Herrera, F. A. D.; y Capitán Piloto Ramón A. Arias Zarzuela, F. A. D.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para su cumplimiento.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Abel Rodríguez del Orbe

**Editora Alfa y Omega, C. por A.
Calle José Contreras No. 69,
Teléfonos 532-5577 / 532-5578
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**